CONTRATO SFP N° 18/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 19/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" - ID Nº 292.597

Entre la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Presidencia de la República, domiciliada en Constitución esquina 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo Econ. ***HUMBERTO RUBEN PERALTA BEAUFORT****, con Cédula de Identidad Civil N°* ***1.047.386****, denominada en adelante la CONTRATANTE con* ***RUC N° 80024908-9****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,*** *con* ***RUC N° 80002756-6*** *domiciliada en la calle Paraíso esquina Yuasy'y Barrio Terminal, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***AXEL CORVALAN AMIGO*** *con Cédula de Identidad Civil* ***N° 461.997****, en su carácter de Representante Legal denominada en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente contrato referente a la Contratación N° 19/2015, para el* ***"Adquisición de Artículos de Ferretería"****, y se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, con relación a la "Adquisición de Artículos de Ferretería", con ID N° 292.597.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación SFP N° 1023/2015 de fecha 01 de octubre de 2015;
(f) Notificaciones a los oferentes que presentaron ofertas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, si empre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	7	0	390	10	1	99	1.302.880.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 292.597.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 19/2015 Adquisición de Artículos de Ferretería, convocado por la Secretaría de la Función Pública. La adjudicación fue realizada según Resolución SFP N° 1023/2015 de fecha 01/10/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	27111602-004	Martillo	Tramontina	Brasil	unidad	unidad	1	66.380	66.380
2	30181508-9999	Soporte de plástico para rollo de papel higiénico.	Orion	Brasil	unidad	unidad	10	10.080	100.800
3	27111509-008	Juego de Mechas	Famastil	Brasil	unidad	unidad	1	26.690	26.690
4	30181511-9999	Conector / Alimentador de agua para cisterna	Orion	Brasil	unidad	unidad	10	5.170	51.700
5	30181513-001	Tapa para inodoro	Orion	Brasil	unidad	unidad	5	24.850	124.250
6	27112011-001	Manguera para riego de 20 mts	Titan	Nacional	unidad	unidad	2	43.140	86.280
7	27112011-002	Pico de manguera para riego	Tramontina	Brasil	unidad	unidad	2	3.780	7.560
8	30181515-001	Cisterna de Inodoro para Baño	Orion	Brasil	unidad	unidad	1	35.550	35.550
9	40141702-001	Canilla para lavatorio	Flight	China	unidad	unidad	4	30.720	122.880
10	31161608-001	Tirafondos	SFC	China	unidad	cajas	1	100	100
11	31161608-001	Tirafondos	SFC	China	unidad	cajas	1	150	150

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

12	31161608-001	Tirafondos	SFC	China	unidad	cajas	1	270	270
13	30181511-003	Obturador con válvula para cisterna	Orion	Brasil	unidad	unidad	10	6.150	61.500
14	30181511-9998	Kit de reparo para cisterna alta	Orion	Brasil	unidad	unidad	3	7.830	23.490
15	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Alianca	Brasil	unidad	unidad	9	43.210	388.890
16	23153025-001	Pinza a presión	Tramontina	Brasil	unidad	unidad	2	49.110	98.220
17	40142604-001	Codo de plástico para cañería	Amanco	Brasil	unidad	unidad	5	1.440	7.200
18	40142604-001	Codo de plástico para cañería	Amanco	Brasil	unidad	unidad	5	2.530	12.650
19	40142320-001	Unión doble	Amanco	Brasil	unidad	unidad	6	4.570	27.420
20	40142320-001	Unión doble	Amanco	Brasil	unidad	unidad	5	6.230	31.150
21	40142320-004	Unión T de plástico	Amanco	Brasil	unidad	unidad	5	2.430	12.150
22	40142320-004	Unión T de plástico	Amanco	Brasil	unidad	unidad	5	3.520	17.600
								Monto Total Adjudicado	**1.302.880**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Un Millón Trescientos Dos Mil Ochocientos Ochenta, (IVA Incluido).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los pólizas deben ser entregadas dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ***Secretaría de la Función Pública.*** *Local 1. Constitución esq/ 25 de Mayo*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Administración y Finanzas.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

9. MULTAS.

El valor de las multas será: 1 % por cada semana de atraso en la prestación de los servicios contratados.

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 16 días del mes de octubre del año 2015.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

SR. AXEL CORVALAN AMIGO
Representante Legal
Emporio Ferretería S.R.L.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública